

**ACTA GENERAL O JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA INCONOR
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día cinco de marzo del dos mil catorce, en la oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 5.5 de la Av. Juan Tanca Marengo, se reúnen los socios de la compañía **INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL**, señor ingeniero; **Renato Juan Manuel Aguilar Marzo**, por sus propios derechos, propietario de 1,100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; señorita **Analia Aguilar Pereira** por sus propios derechos, propietaria de 300 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; señorita **Daniela María Aguilar Pereira** por sus propios derechos, propietaria de 300 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; señorita **María Paula Aguilar Pereira** por sus propios derechos, propietaria de 300 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Cada una de las participaciones tiene un valor de un 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Como los socios nombrados representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión la Presidente de la compañía, señora María Luisa Marzo Arboleda de Velasco, y actúa como Secretario el señor ingeniero Renato Juan Manuel Aguilar Marzo. Los socios recurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y el informe del gerente correspondiente a dicho periodo. **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía. **PUNTO TRES:** Conocer sobre el resultado del ejercicio económico. La Presidente de la Junta, después de constatar que se realizó el enlistamiento de socios, pide al secretario que de lectura al orden del día, hecho lo cual y respecto al orden del día manifestó a los socios que todos habían tenido en sus manos con anticipación tanto las cuentas como el balance correspondiente al año 2013, por lo que propone aprobarlo. La Junta General, luego de muy pocas deliberaciones y únicamente con la abstención del señor ingeniero **RENATO JUAN MANUEL AGUILAR MARZO**, aprueba tanto las cuentas como el balance y el informe del Gerente correspondiente al año 2013. La Junta pasa a conocer el segundo de ellos, y luego de varias deliberaciones resuelve aprobar el Informe del comisario de la compañía, por unanimidad. Pasando a tratar el segundo punto del orden del día se explica que, luego de deducida la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta del ejercicio económico del 2013 arroja una pérdida de quinientos siete 11/100 dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 507.11**) cuyo resultado tiene que ser resuelto por los socios. La Junta General luego de breves deliberaciones resuelve aprobar la pérdida. Luego que la Junta resolvió todos los puntos constantes en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso para redactar el acta, luego de haber dejado constancia que en el expediente constará una copia certificada del acta y la lista de socios. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los socios de la compañía, por lo cual la Presidente declara terminada la sesión.

Fdo.) Renato Juan Manuel Aguilar Marzo, Gerente; Fdo.) María Luisa Marzo Arboleda de Velasco, Presidente; Fdo.) Analia Aguilar Pereira; Fdo.) Daniela María Aguilar Pereira; Fdo.) María Paula Aguilar Pereira.

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.


ING. RENATO AGUILAR MARZO
Gerente – Secretario

INCONOR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL
Dirección: Av. Juan Tanca Marengo Km. 5.5
Teléfonos: 5004500
Guayaquil - Ecuador